



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **7455/** 2016

ARICA, 05 de Mayo de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de COMERCIALIZADORA ANA AVENDAÑO VELASQUEZ E.I.R.L.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17471				
Actividad Económica	VENTA DE ARTICULOS NAC. E IMPORT. VENTA DE MERMELADAS, CONFITES CONDIMENTOS Y CAFE DE MAQUINAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 2501 LOCAL 7				
Nombre del Contribuyente	COMERCIALIZADORA ANA AVENDAÑO VELASQUEZ E.I.R.L.				
Rut	76569784-0				
Dirección Particular	PJE LOS HUALLES 3126 NRO. 4				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	04/05/2016	Otorgación Nº	2-17471	Fecha	05/05/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MBP/MUZ/srr